

CONSEJO CIUDADANO



Radio Tepic
104.1 fm

**SESION ORDINARIA
DEL CONSEJO CIUDADANO DE RADIO TEPIC
12 DE ABRIL DE 2023**

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las 10:25 horas (diez horas con veinticinco minutos) del día 12 doce de abril de 2023, con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo III del Reglamento para la Estación de Radio del H. Ayuntamiento de Tepic; previa citación, se reunieron en el auditorio del Instituto Municipal de Planeación Tepic, los integrantes del Consejo Ciudadano de Radio Tepic, dando principio a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano de Radio Tepic.

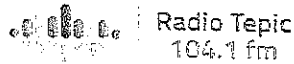
Al dar inicio a la sesión ordinaria la Presidenta Consejera Mireya Julissa Casillas Guillén menciona que hubo previo acuerdo entre los consejeros para que se llevara a cabo de manera híbrida ya que 2 dos de las integrantes no podrían asistir de manera presencial; la consejera Claudia Chávez Torres no asistió de manera presencial por justificación de enfermedad y la consejera Elaine Scarlet Castellón Frías por no estar en la ciudad de Tepic.

El Secretario del Consejo procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia híbrida de 05 (cinco) integrantes del Consejo, encontrándose:

- *Barrón Arreola Carlos Octavio, secretario.*
- *Casillas Guillén Mireya Julissa, presidenta*
- *Castellón Frías Elaine Scarlet, vocal.*
- *Chávez Torres Claudia Guadalupe, vocal.*
- *Rodríguez Castro Javier, vocal.*

Una vez comprobada la existencia del quórum, la Presidenta del Consejo Ciudadano con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo III del Reglamento para la Radio del H. Ayuntamiento de Tepic, declara legalmente instalada la segunda sesión ordinaria del Consejo Ciudadano

CONSEJO CIUDADANO



y válidos los acuerdos que en ella se tomen, se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quorum.
2. Propuesta y aprobación del orden del día.
3. Exposición del resultado del análisis y estudio del Reglamento para la Estación de Radio del H. Ayuntamiento de Tepic por parte de la consejera Claudia Chávez Torres.
4. Exposición del resultado del análisis y estudio del Código de Ética para la Estación de Radio del H. Ayuntamiento de Tepic por parte de la consejera Elaine Scarlet Castellón Frías.
5. Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 05 (cinco) votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

Punto #1.- Para dar continuidad al primer punto del orden del día, se comunica que se tiene por desahogado este punto, porque una vez que se ha realizado el pase de asistencia y se declaró verificado la existencia de quórum legal.

Punto #2.- Para dar continuidad al segundo punto del orden del día, se comunica que se tiene por desahogado este punto, porque ha sido aprobado el orden del día.

Punto #3.- Para desahogar el tercer punto del orden del día, referente a Exposición del resultado del análisis y estudio del Reglamento para la Estación de Radio del H. Ayuntamiento de Tepic por parte de la consejera Claudia Chávez Torres, la Consejera Presidenta le cedió la palabra a la consejera Claudia Chávez Torres donde comentó que, a su consideración, está muy completo. Sin embargo, puntualizó que en el artículo 10,

CONSEJO CIUDADANO



Radio Tepic
104.1 fm

referente a que "la estación debe de abrir espacios para las minorías del Estado de Nayarit a través de los contenidos, procurará el fortalecimiento de las expresiones culturales del país", agregaría la mención hacia las comunidades LGBTQ+ y que vio muy brevemente en el texto ya que es importante incluirlos y hacer mención de ellos en los diferentes apartados. La Presidenta Consejera le solicitó el texto que sugiere se incluya en el reglamento y es el siguiente:

... La solicitud viene en este artículo y es sólo la especificación dentro del párrafo de minorías a las comunidades LGTBQ para que sea más inclusiva y la estación sea vista de manera positiva por esa minoría que actualmente es una de las más grandes.

Artículo 10. *La Estación debe abrir espacios para las minorías del Estado de Nayarit, entre algunas de ellas las comunidades LGBTQ+ y a través de los contenidos, procurará el fortalecimiento de las expresiones culturales del país.*

En sus transmisiones debe reflejarse el interés de la sociedad en general, abriendo espacios de debate, de modo que se permita la expresión libre y sin censura, procurando el bien común.

Respecto de los contenidos, se escucharán todas las voces y puntos de vista; se procurará la participación ciudadana tanto para la planeación como para la integración de los mismos. De esta manera, se garantiza la participación de la sociedad en la creación de contenidos y en la supervisión del cumplimiento de los objetivos, evitando el uso de la programación para promoción personal de cualquier ciudadano....

Al no haber más oradores en este punto se votó de manera unánime con 05 cinco votos la sugerencia de la consejera Claudia Chávez Torres para que se incluya este texto en el Regalamento para la Estación de Radio del H. Ayuntamiento de Tepic.

Punto #4.- Para desahogar el cuarto punto del orden del día, referente a Análisis y estudio del Código de Ética para la Estación de Radio del H. Ayuntamiento de Tepic, por parte de la consejera Elaine Scarlet Castellón Frías, la Consejera Presidenta le cedió la palabra y apuntó que es apropiado y muy preciso y claro. Sin embargo, comentó que se había hecho una observación de parte de alguna instancia reguladora al Código de Ética para la Estación de Radio del H. Ayuntamiento de Tepic, para analizarla y sea incluida la observación.

CONSEJO CIUDADANO



Radio Tepic
104.1 fm

Al no haber más oradores en este punto se votó de manera unánime con 05 cinco votos que el Código de Ética para la Estación de Radio del H. Ayuntamiento de Tepic es apropiado, claro y preciso.

Previo al siguiente punto, la Presidenta del Consejo, hace una atenta invitación a todas las Consejeras y los Consejeros para que estén pendientes de las comunicaciones para la convocatoria de la siguiente sesión extraordinaria que se hará en próximos días.

Punto #5.- Una vez agotados los puntos del orden del día se clausura la Segunda Sesión Ordinaria de este Consejo Ciudadano de Radio Tepic.

Con el permiso de las Consejeras y Consejeros, la Consejera Presidenta le cedió la palabra al Director de Difusión y Radio que estaba presente en la sesión para que comentara lo necesario respecto a la observación del Instituto Federal de Telecomunicaciones acerca del Código de Ética y dijo que al revisar esa información con el área jurídica del Gobierno de Tepic la observación es:

Nota: De la revisión al Código de Ética, se advierte un apartado denominado "*Reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales*" el cual deberá eliminarse, ya que dicho mecanismo es facultad del Consejo Ciudadano.

Y explica que esa modificación le compete al H. Cabildo del Ayuntamiento de Tepic.

CONSEJO CIUDADANO



Radio Tepic
104.1 fm

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mireya', written over a horizontal line.

**MIREYA JULISSA CASILLAS GUILLÉN
PRESIDENTA DEL CONSEJO CIUDADANO**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos', written over a horizontal line.

**CARLOS OCTAVIO BARRÓN ARREOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO CIUDADANO**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elaine', written over a horizontal line.

**ELAINE SCARLET CASTELLÓN FRÍAS
VOCAL DEL CONSEJO CIUDADANO**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Claudia', written over a horizontal line.

**CLAUDIA GUADALUPE CHÁVEZ TORRES
VOCAL DEL CONSEJO CIUDADANO**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Javier', written over a horizontal line.

**JAVIER RODRÍGUEZ CASTRO
VOCAL DEL CONSEJO CIUDADANO**